



Señon el 30. Mayo 1843.

11.
Todos menors:
vally de Sinamara

Reunidos los S.S. del margen en la sala capitular de las Casas
 Conventuales de la pñra villa, bajo la presid.ª del Sr. Alcaide 1.º
 1.º Cont. D. Narciso Perceanon: han acordado nombrar como nom-
 bran pñra porcupente a D. Jefe Baro maestro albañil
 p.º proceder a la valen.ª i roracion de los peyñis que se causa-
 non al Hoyal. Exorbes e fensas de esta villa con el derribo de la
 casa que posehia en la calle de Corao con rigna al mismo,
 y el que se verifico a la forof.ª de esta villa, con rignando
 al ofo del Sr. A. de J. ha veinte y siete de este mes sobre el
 2.º particular. Tambien se ha acordado conveñon al Sr. J.
 Jefe Jura. Técnico al ofo de J. ha 24. de este mes sobre los pñeblos
 de las pñades y los que no han cumplido, los seros.ª con racion,
 3.º en la conformidad esta redarado: como y tambien libras unacertif.ª
 de todo lo que me han mandado levantar auto de auendo
 q.º firman con rigo el Sr. de que certifica.

[Signatures]

Perda Baro Rajoni
[Signatures]
 Buca de
[Signature]

Señon el dia 7. Junio 1843.

11.
Todos menors
Ribata

Reunidos los S.S. del margen en la sala capitular de las Casas Con-
 ventuales de la pñra villa, bajo la presid.ª del Sr. Alcaide 1.º Cont.
 1.º D. Narciso Perceanon: han acordado Informar el memorial
 que Buca de Ribata ha elevado a la R.ª de J. ha 1.º
 y S.S. con ofo de J. ha veinte y quatro del ubo. Mayo ha pñado
 2.º a esta corporacion, en los terminos en que esta redarado: Igualme-
 se ha acordado devolver al Sr. J. de Narciso de pñes de cumplido
 los blancos, el exad. sobre pñeis de granos, que al dho fin
 se havia remitido con ofo de J. ha veinte y ocho de dho Mayo ubo.
 De todo lo que me han mandado levantar auto de auendo

que firman con unigo el Sec.º & q.º certifico.

Pereanton Galtos Vittamata

Serdá

Ravi

Rajim

Bruade

Ramon Rubi S.º

S.º.
Todos menys
Piera i ind.

Exraord. Sesión el día 7 Junio 1843. á las 3. de la tarde

Reunidos en las Casas Conventuales de esta villa, todos los S.º del Ayuntamiento & la misma, á excep.º del Sr. D. Eusebio Pierra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde D. Narciso Pereauron; los oficiales de la M.º N.º, con motivo de haber habido en la villa queros, queriendo seundar el pronunt.º de Baraña, y habiendo comparecido varios ind.º del Pueblo, para q.º el Cabildo se pronunciasse, y viendo q.º por una parte uno accedia á su demanda podria perturbarse la tranquilidad pub.º, se ha acordado por S.º ay.º y M.º N.º nombrar una Comision q.º representare á S.º ay.º y Corporad.º y al Pueblo, p.º q.º desde luego se apersonare con la misma Comisionada en Baraña á fin de ponerse á uer y ante la misma para este fin el ay.º ha nombrado á D. Narciso Pereauron Sr.º 1.º - Los oficiales de la M.º N.º á D. Eusebio Pierra el Capitan & granadero de la M.º N.º de la misma, y por la parte del Pueblo á D. Felice Mauri: á cuyo sugeror se da la Comision que se expresa: habiendo seley firmado por los concurrentes la referida Comision.º de todo lo que me han mandado levantar auto & acuerdo q.º firman con unigo el Sr.º & q.º certifico.

1.º

Pereanton

Ribaltos

Galtos

Serdá

Rajim

Ravi, Bruade

Vittamata

Ramon Rubi S.º

Exraord. Sesión el 9.º Junio 1843. á la mañana

S.º.
Todos.

Reunidos todos los S.º del Ayuntamiento & esta villa, en la Sala Capitulada de las Casas Conventuales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde D. Narciso Pereauron; han